

## LA COLUMNA DE...



**JORGE SAHD K.**  
 DIRECTOR CENTRO  
 DE ESTUDIOS  
 INTERNACIONALES UC

### ¿Qué pasa con el derecho internacional?

**E**cuador no respeta la inviolabilidad de las misiones diplomáticas; el gobierno de Israel viola el derecho humanitario; Rusia agrade los principios básicos de la Carta de Naciones; y el presidente de México pasa por alto las normas de la Alianza del Pacífico negando el traspaso de la presidencia pro tempore a Perú. Una falta total de respeto por las reglas internacionales.

Naciones Unidas rezagada al rol de comentarista; la Corte Penal Internacional sin coerción; y una Organización Mundial de Comercio transformada en un espectador frente a la guerra comercial Estados Unidos-China y la batería de subsidios, restricciones y distorsiones en los mercados globales por un renovado impulso de políticas industriales.

El “traje” ya no es a la medida para el mundo actual, cada vez más incómodo con

el orden internacional basado en reglas, construido post II Guerra Mundial y cuyo principal artífice ha sido EEUU. En un sistema que se va desmoronando poco a poco, donde el re-balance del poder lo simboliza China, otros reclaman un mayor protagonismo y las alianzas se ven desafiadas.

Que el principio “lo pactado obliga” sea reemplazado por la “ley del más fuerte” es peligroso, inconveniente para países medios como Chile y un terreno fértil para líderes autoritarios. Tradicionalmente, el orden internacional basado en reglas era garantía de mayor estabilidad y seguridad para la relación entre países: un conjunto de normas, resoluciones y tratados marcaban la pauta para Estados, personas e inversionistas.

El “unilateralismo” en política exterior no es más que la expresión de un orden global disfuncional, tensionado y en transición no sabemos hacia dónde. Un

**“Que en la arena global el principio de ‘lo pactado obliga’ sea reemplazado por la ley del más fuerte es peligroso, inconveniente para países medios como Chile y un terreno fértil para líderes autoritarios”.**

sistema internacional en que los gobiernos no democráticos o autoritarios saben que no recibirán sanciones o que ellas serán poco efectivas. El mejor ejemplo fue Rusia: a pesar de un duro castigo, su economía logró ajustarse, burlar algunas medidas y desviar comercio hacia países como China e India.

Como señala el profesor Fernando Pedrosa, de la Universidad de Buenos Aires, si no hay un acuerdo entre los países sobre las reglas del juego, que deben ser para todos, lo que seguirá ocurriendo es que las reglas de control del derecho serán para los países democráticos, y los no democráticos o autoritarios no las acatarán.

Para un país como Chile, cuya política exterior descansa en el respeto del Derecho Internacional, que participa activamente en instancias multilaterales y que ha basado su internacionalización en acuerdos comerciales, la inestabilidad internacional afecta directamente sus intereses. La falta de reglas aumenta las posibilidades de coerción en las relaciones internacionales, dejando más vulnerables a países pequeños y medianos como el nuestro.

El desprecio por el derecho internacional es expresión de un mundo más inestable, fragmentado y gradualmente

desacoplado. Sin un acuerdo básico en las futuras reglas del juego, que incluya no sólo a las democracias occidentales, el deterioro del orden basado en reglas será mayor. Y los escenarios no son optimistas para las relaciones internacionales: la ley del más fuerte; un mundo partido en dos; o la aplicación de reglas cuando convenga.